

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58707** BARCELONA

D. Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso ordinario 114/2015 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Comercial del Dominio Hidráulico, S.L., con N.I.F. B08786055, con domicilio en carretera de Seva a Viladrau, km. 14,5, 08553, de Seva.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la Sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180073099-1